AVISO DE CONVOCATORIA

La alcaldía Municipal de Pereira a través de la secretaría de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SMI-LP-098-2026, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para la **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

1. La alcaldía Municipal de Pereira atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del SECOP II, solo en caso de indisponibilidad certificada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se habilitará la recepción de documentos en el correo electrónico: disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co

2. El objeto del Proceso de Contratación es **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
721015	72000000	72100000	72101500	Servicios de mantenimiento y reparación de edificios
721029	72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72000000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras
721411	72000000	72140000	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
721415	72000000	72140000	72141500	Servicios de preparación de tierras
721519	72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y cantería
721527	72000000	72150000	72152700	Servicios de instalación y reparación de hormigón

3. La modalidad de selección del proceso de selección es LICITACIÓN PÚBLICA.

4. El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato. El plazo máximo total determinado por la Secretaría de Infraestructura para el contrato que se derive del presente proceso licitatorio es de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Se tiene planificado dentro del término del plazo contractual tres fases como ya se indicó: preparación, ejecución y entrega. Los plazos para las diferentes fases son los siguientes:

Preparación: revisión y apropiación de diseños; formulación del Programa de Manejo Ambiental incluyendo el plan de gestión de RCD, del PGS y del PMT; obtención de permisos, aprobaciones y autorizaciones requeridos; formulación e implementación del programa de gerencia de proyectos; propuesta para impermeabilización de la placa del parque Guadalupe Zapata. – QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

Ejecución: construcción de la obra con frentes independientes para cada parque. entrega de cada parque; recibo a satisfacción de las obras por para de la interventoría. – CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO.

5. El Municipio de Pereira, ha fijado como fecha y hora límite para la presentación de ofertas, la indicada en el cronograma del presente proceso de selección, establecido en la plataforma transaccional SECOP II

Las ofertas deben presentarse así: El presente proceso se encuentra estructurado con pliegos tipo, a través de documento base SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y sus anexos.

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Existencia y representación legal.
C. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.
D. Experiencia.
E. Capacidad financiera.
F. Capital de trabajo.
G. Capacidad organizacional.
H. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional.
I. Capacidad residual.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A. Oferta económica

B. Factor de calidad
C. Apoyo a la industria nacional
D. Vinculación de personas con discapacidad (licitación, concurso de méritos)
E. Tarjeta de circulación y residencia "OCCRE". (cuando aplique).
F. Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando aplique)
G. Mipymes (cuando aplique)
H. Criterios de desempate.

6. El valor del presupuesto oficial será de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 17.311.310.874) M/CTE**), equivalente a 9.887 SMMLV y contempla un área total estimada de intervención de 24959 m^2

7. Al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		NO	N/A	NO	SI
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

8. La convocatoria para el Proceso de Contratación **[NO]** es susceptible de ser limitada a Mipymes.

9. En el Proceso de Contratación pueden participar Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, c) conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10. En el Proceso de Contratación NO HAY lugar a precalificación.

11. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra publicado en SECOP II.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se publicará sin Certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo con por el art. 6. Ley 1882 de 2018.” No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.”

Dado en Pereira a los seis (6) días de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

Revisó: MARTIN F MONTOYA G.
Abogado- contratista